

C
·
D
I
P

2
0
0
1
3

2
1
0
6
1
2

1
9
:
0
6

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a una “política para el crecimiento, el empleo y la integración fiscal y financiera de la Unión Europea”, para su debate en Pleno.

En el Congreso de los Diputados a 21 de junio de 2012



Grupo Parlamentario Popular

Portavoz



Grupo Parlamentario Socialista

Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

C
.
D
I
P
2
0
0
1
3
2
1
0
6
1
2
1
9
:
0
6

Si queremos consolidar a futuro el proyecto del euro, es imprescindible recuperar Europa con todas sus consecuencias. Retomar el impulso de las políticas comunes y la confianza de los ciudadanos en las instituciones de la Unión Europea es una tarea que hemos de acometer con urgencia, porque solo en y desde Europa es posible poner en marcha las políticas necesarias para salir de esta crisis garantizando la estabilidad de los fundamentos sociales, económicos y de bienestar de nuestra sociedad. Por esta razón, debemos trabajar conjuntamente para establecer las bases de una política europea que promueva el crecimiento económico y la generación de empleo, junto al compromiso irreversible con la estabilidad presupuestaria.

El objetivo no puede ser otro que lograr una mayor integración económica, fiscal y financiera que mejore la gobernanza económica europea para salvaguardar la estabilidad de la zona euro y continuar profundizando no sólo en la unión económica sino también en el proceso de construcción política de la Unión Europea.

Es por ello por lo que presentamos para su debate y consideración la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Unión Europea, una estrategia coordinada de crecimiento y de creación de empleo en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De forma específica, el Gobierno promoverá en las instituciones europeas los siguientes contenidos:

- a) *La utilización por parte de las instituciones europeas, en el ámbito de sus mandatos, de todos los instrumentos a su alcance para impulsar*

el crecimiento económico, la creación de empleo y la estabilidad de los mercados financieros.

- C
.
D
I
P

2
0
0
1
3

2
1
0
6
1
2

1
9
:
0
6
- b) *La adopción de un plan de emergencia para combatir el desempleo juvenil y el establecimiento de las bases para una Estrategia Europea de Inversiones, a través del nuevo instrumento financiero, denominado bonos de proyecto, que aumente la capacidad de financiación para inversiones que fomenten el crecimiento potencial de la economía y movilice recursos públicos y privados hacia la educación, la formación, la I+D+i, la pequeña y mediana empresa, el desarrollo de nuevas tecnologías verdes y el fomento del ahorro y la eficiencia energética.*
- c) *El desarrollo de una política impositiva que apueste por la armonización fiscal y la lucha contra el fraude en el seno de la Unión Europea, así como las fórmulas para la creación de un Impuesto sobre Transacciones Financieras, armonizado por la normativa comunitaria, en el marco de la futura unión fiscal.*
- d) *Avanzar hacia una unión bancaria en el ámbito europeo, con una regulación común, un fondo de garantía europeo, un supervisor europeo y un mecanismo europeo de resolución de crisis bancarias".*